



Universidad y Agenda 2030

Diálogos críticos sobre
su implementación
en la educación superior

Coordinadores

Alfonso López Corral
Milton Aragón



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad y Agenda 2030
Diálogos críticos sobre su implementación
en la educación superior

Alfonso López Corral
Milton Aragón
(coordinadores)

Universidad y agenda 2030
Diálogos críticos sobre su implementación en la educación superior

Derechos reservados para esta edición:

D. R. © 2023, Universidad de Sonora
Blvd. Luis Encinas y Rosales, s/n
Colonia Centro, C. P. 83000
Hermosillo, Sonora, México
Teléfono: (52) 662 259-22-18
<http://libros.unison.mx>
editorial@unison.mx

Primera edición: diciembre de 2023

ISBN: 978-607-518-536-1

Esta edición fue preparada en el Área de Producción y Desarrollo Editorial de la Universidad de Sonora.

Corrección de estilo: Magdalena Frías Jaramillo
Compuedición: Guadalupe Aurora Montaña Fimbres
Corrección de galeras: Violeta Urrutia Romero
Diseño de portada: Leonel López Peraza

Obra dictaminada a doble ciego por pares académicos y aprobada por el Comité Editorial de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin autorización escrita de su legítimo titular de derechos.

Hecho en México/Made in Mexico

DIRECTORIO

UNIVERSIDAD DE SONORA

Dra. María Rita Plancarte Martínez
Rectora

Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Secretario General Académico

Dr. Luis Enrique Riojas Duarte
Secretario General Administrativo

Dra. Luz María Durán Moreno
Directora Administrativa del Campus Hermosillo

M. I. Leticia León Godínez
Directora Administrativa del Campus Caborca

Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez
Director Administrativo del Campus Navojoa

Dra. Diana María Meza Figueroa
Directora de Apoyo a la Vinculación y Difusión

Dra. Aracely Angulo Molina
Subdirectora de Vinculación y Difusión

M. C. Marianna Lyubarets
Jefa de Producción y Desarrollo Editorial

Índice

Introducción	6
Capítulo 1. ODS 11 y el cambio en el modelo de desarrollo urbano: consecuencias humanas del sueño globalista	12
Adolfo Benito Narváez Tijerina	
Capítulo 2. La Agenda 2030, reflexiones desde una perspectiva psico-educativa sobre un plan de acción global	30
Germán Morales Chávez, Alfredo Hernández Corona y Benjamín Peña Pérez	
Capítulo 3. Agenda 2030 y la planeación de espacios educativos universitarios.....	44
Alfonso López Corral y Karla Fabiola Acuña Meléndrez	
Capítulo 4. Los Objetivos del desarrollo sostenible y los riesgos de codificar desde la moral.....	57
Milton Aragón, Eduardo Loredó-Guzmán	
Capítulo 5. Agenda 2030. Objetivos de desarrollo sostenible en una universidad pública al noroeste de México.....	69
Esperanza Vilorio Hernández, Felipe de Jesús Patrón Espinosa, Mauricio Ortega González, Victoria Elena Santillán Briceño y Darcy Raúl Martínez Montor	
Capítulo 6. Reflexiones en torno a la Agenda 2030 y el futuro de la formación profesional en turismo	83
Rebeca Osorio González, Diana Castro Ricalde, Maricruz Moreno Zagal y Maribel Osorio García	
Capítulo 7. Trabajo Social y desarrollo sostenible como herramientas de transformación social.....	109
Janeth Cecilia Yocupicio Leyva, Alejandra Ramos García y Ana Karina Varela Brito	
Capítulo 8. Desarrollo sostenible para la educación en las comunidades del sur de Sonora	129
Francisco Espinoza Morales, Lidia Amalia Zallas Esquer y Lilia Elizabeth Anaya Falcón	

Capítulo 5. Agenda 2030. Objetivos de desarrollo sostenible en una universidad pública al noroeste de México

Esperanza Viloría Hernández¹, Felipe de Jesús Patrón Espinosa, Mauricio Ortega González, Victoria Elena Santillán Briceño y Darcy Raúl Martínez Montor
Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Humanas

Las Instituciones de Educación Superior (IES) en nuestro país tienden a armonizarse con lineamientos de organismos internacionales, nacionales y locales para guiar sus esfuerzos educativos, científicos, así como los tecnológicos, y con ello contribuir con el desarrollo y el bienestar de la sociedad. Así está ocurriendo actualmente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, propuesta en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a partir de la cual las universidades están adaptando sus políticas, planes y programas de desarrollo institucional con el propósito de aportar su contribución al logro de los 17 objetivos que plantea esa estrategia, en particular, el de Educación de Calidad.

Lo anterior supone que las IES debieran incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro de sus estructuras de gobierno, en la misión, visión y en su filosofía, además de adherirse a un sistema nacional e integral de seguimiento y evaluación que proporcione datos sólidos para la formulación de políticas con incidencia en gerencia de los sistemas educativos, con el fin de, en conjunto, velar por la rendición de cuentas (UNESCO, 2015). Sin embargo, a siete años de la declaratoria de la Agenda 2030 por parte de la ONU, en el caso de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) resultan poco alentadores los reportes sobre avances en el cumplimiento de los ODS y escasos los efectos de la gestión sobre el desarrollo de la comunidad universitaria y de la sociedad bajacaliforniana.

Al respecto, y con el propósito de entender cómo la universidad en su calidad de institución de educación superior ha dado respuesta a iniciativas como ésta, es pertinente tomar en cuenta la formas en que habitualmente ha atendido diversas políticas, entre ellas, adecuarse de manera oportuna a las exigencias gubernamentales, efectuar variadas formas de negociación o imposición a las comunidades universitarias, adaptación institucional a dichas exigencias y cambios en los procesos, estructuras y acciones de todos los actores universitarios (Buendía, 2020).

A este respecto, cabe destacar que el Estado mexicano tiene control del desempeño de las universidades públicas (Brunner, 1990) a través de las políticas gubernamentales, el financiamiento y los instrumentos de evaluación del desempeño y la calidad, situación que se ha agudizado en los últimos años al priorizar los reportes de resultados cuantitativos y ministrar recursos económicos a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), antes Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) en función de dichos resultados.

1 Responsable de correspondencia: esperanzaviloria@uabc.edu.mx

Por ello, las decisiones tomadas en el contexto de las políticas públicas responden a una lógica de racionalidad económica y de relaciones con los gobiernos local y federal, de manera que mediante ejercicios de planeación estratégica las universidades han legitimado un modelo de financiamiento basado en indicadores. Y, precisamente, este enfoque ha generado inconsistencias y simulación en la gestión administrativa, desvirtuando los objetivos de la política para asignación de recursos (Pérez *et al.*, 2020) y repercutiendo en el funcionamiento de estas instituciones de manera negativa.

Antecedentes de la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, presentada en 2015 por la ONU, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que plantea 17 ODS con 169 metas que incorporan temas de pobreza, inequidad, globalización, migración, justicia y ambientales, bajo una visión integral con tres dimensiones: económica, social y ambiental (ONU, 2015).

Posterior a la declaración de la Agenda 2030, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) realizó el Foro Mundial sobre Educación 2015, en Incheon (República de Corea), al que acudieron 160 países y jefes de diferentes organismos, quienes aprobaron la Declaración de Incheon, la cual define el marco de acción para la consecución del ODS 4 (ODS4) con el fin garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos (UNESCO, 2015). Para ello, propone siete metas (ver tabla 1).

Tabla 1
Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Agenda 2030

- 4.1 De aquí a 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
 - 4.2 De aquí a 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
 - 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
 - 4.4 De aquí a 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
 - 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
 - 4.6 De aquí a 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
 - 4.7 De aquí a 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas, mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
-

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015).

Algunos de los compromisos propuestos para alcanzar las metas del ODS 4 son los siguientes: aumentar sustancialmente el número de becas disponibles con el objetivo de que sus alumnos puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo (UNESCO, 2015). Asimismo, incrementar la oferta de maestros calificados, entre otras cosas, mediante la cooperación internacional para la formación de docentes, con primacía de los países menos adelantados y en desarrollo.

De acuerdo con el documento de la UNESCO, todas las metas deberán acompañarse de un aumento significativo y bien definido de la financiación, en particular en aquellos países que están más lejos de alcanzar la educación de calidad para todos en todos los niveles, e instan a los gobiernos a destinar al menos entre 4 % y el 6 % del Producto Interno Bruto (PIB) o entre 15 % y 20 % del total del gasto público (UNESCO, 2015).

En la región latinoamericana, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se sumó de inmediato al reto de la Agenda 2030 y, en mayo de 2016, creó el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como mecanismo regional para el seguimiento, examen y evaluación de la implementación de la Agenda en los Estados miembros del organismo –incluido México–, cuyo compromiso es integrar las metas y objetivos del plan de acción en sus políticas y estrategias nacionales de desarrollo.

La Agenda 2030 demanda el desarrollo e implementación de políticas públicas, integrales e inclusivas, lo que hizo necesario que los gobiernos nacionales definieran los mecanismos institucionales para coordinar las actividades y trabajar con los diferentes actores de la sociedad interesados en el desarrollo de los ODS, con reconocimiento de las particularidades regionales de cada país para contextualizar y ajustar los objetivos a las diferentes necesidades de desarrollo (González-Gómez, 2018).

En este contexto, en 2017 México instituyó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 (Secretaría de Gobernación, 2020), en el que participaría cada entidad federativa con su propio Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI). Para 2021, el gobierno federal reportó que se constituyó un sistema de gobernanza para la ejecución de la Agenda en los 32 gobiernos estatales y en múltiples gobiernos municipales, mediante el cual compartirían logros, experiencias y prácticas a través de Informes Locales Voluntarios (ILV), instrumentos que, además, permitirían fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

En su informe de actividades 2019-2020, la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Agenda 2030 dio a conocer que por parte del gobierno federal, la Secretaría de Educación Pública (SEP) encabeza la implementación del ODS 4 para garantizar “una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (p. 27), para lo cual desarrolla acciones con “claros componentes de sostenibilidad e innovación” (p. 27), entre los cuales destacan 14 programas o estrategias, entre ellos el Programa para la Transformación de la Educación Superior (ver tabla 2).

Tabla 2

Programas para las siete metas del programa para la transformación de la Educación Superior

1. Programa para el desarrollo de aprendizajes significativos de educación básica.
 2. Programa de escuela de tiempo completo.
 3. Programa expansión de la educación inicial.
 4. Estrategia nacional de educación inclusiva.
 5. Programa de atención educativa de la población escolar migrante.
 6. Programa de fortalecimiento de los servicios de educación especial.
 7. Programa nacional de convivencia escolar.
 8. Programa la escuela es nuestra.
 9. Becas para el bienestar Benito Juárez.
 10. Habilidades docentes para la nueva escuela mexicana.
 11. Líneas de política pública para la educación media superior.
 12. Programa para la transformación de la educación superior.
 13. Programa educación para adultos.
 14. Sistema para la carrera de los maestros.
-

Fuente: Gobierno federal.

En concordancia con los esfuerzos y políticas del gobierno federal, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) asumieron, desde su ámbito de acción, el compromiso para la implementación de la Agenda 2030, particularmente –pero no únicamente– del ODS 4, relativo a Educación de Calidad, elaborando dos propuestas con el propósito de lograr que la educación, el conocimiento y la innovación se conviertan en el motor para el desarrollo social, el crecimiento económico y la construcción de un país más equitativo y próspero (ANUIES, 2018).

La ANUIES (2018) realizó trabajos con diferentes actores educativos y sociales cuyos resultados se publicaron en el documento: *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*. El texto describe cinco ejes de transformación (ver tabla 3), los cuales han sido integrados en algunas universidades en los planes de desarrollo institucional de manera transversal (ANUIES, 2020).

Tabla 3

Cinco ejes de transformación propuestos por la ANUIES

1. Mejor gobernanza para el desarrollo del sistema de educación superior.
 2. Ampliación de la cobertura con calidad y equidad.
 3. Mejora continua de la calidad de la educación superior.
 4. Ejercicio pleno de la responsabilidad social.
 5. Certeza jurídica y presupuestal para el desarrollo de la educación superior.
-

Fuente: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2018).

Por su parte, la UNAM reunió a diferentes instancias académicas, empresariales, educativas y de innovación para realizar el diagnóstico, análisis y recomendaciones de la comunidad nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Los resultados de este ejercicio se plasmaron en el documento *Hacia la consolidación y desarrollo de políticas de ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de Estado 2018-2024*, el cual expresa como eje central de acción, la generación, uso y aplicación del conocimiento para el desarrollo y bienestar de la sociedad (UNAM, 2018).

En términos generales, en este documento se reconoce el valor de la ciencia para impulsar la investigación básica como garante de un sistema de innovación y desarrollo tecnológico fuerte, así como del desarrollo de proyectos específicos nacionales de infraestructura en áreas estratégicas y el énfasis en la necesidad de una normatividad financiera para la asignación y obtención de recursos para el desarrollo del sistema CTI. Además de una legislación que permita la operación del sistema de manera ágil y eficiente, asimismo, propone que el CONACYT tenga la capacidad y autoridad de ser la cabeza del sector para reestructurar los fondos sectoriales; garantizar el financiamiento público del sistema en el mediano y largo plazo con aumentos progresivos que hagan cumplir la meta de dedicar 1 % del PIB a la ciencia, tecnología e innovación e, idealmente, alcanzar el promedio de la OCDE de 2.4 % (UNAM, 2018).

Avances de la Agenda

De 2015 hasta 2022, México ha presentado dos informes nacionales voluntarios sobre la implementación de la Agenda 2030, documentos que se han caracterizado por la profusión de diagnósticos sobre las problemáticas que se pretenden atender y por la proliferación de programas, estrategias y acciones encaminados al cumplimiento de los ODS. En contraparte, los reportes son escasos en datos sobre los avances logrados por todas las instituciones y actores involucrados, y particularmente pobres en resultados visibles sobre el impacto de estas políticas públicas.

Una explicación de este vacío de resultados puede ser que la medición del impacto de las políticas es de carácter voluntario. A pesar de ello, existen ILV de 14 Estados del país que han mostrado evidencia de la implementación parcial de la Agenda 2030, pero aún falta que poco más de la mitad de las entidades federativas, incluida Baja California, presenten un ILV (Secretaría de Economía, 2021).

A lo anterior hay que sumar el impacto de la pandemia en todo el mundo. El Covid-19 representó un retroceso en el cumplimiento de al menos 13 de los 17 ODS, ya que provocó la suspensión de actividades económicas, reducción de la jornada laboral, pérdida de ingresos y aumento del desempleo, llevó a los segmentos vulnerables de la sociedad a ubicarse por debajo del umbral de la pobreza e incrementó el hambre, con un efecto adverso en la salud, cierre de escuelas y habilitación del aprendizaje a distancia (menos efectivo y no accesible para todos), alza en los niveles de violencia de género, interrupciones en el suministro de agua y electricidad, lo que evidencia la importancia de la cooperación internacional en materia de salud pública (Auditoría Superior de la Federación, 2021).

De los datos mostrados en el informe nacional voluntario (Secretaría de Economía, 2021), se pueden destacar algunos retos: trabajar en la continuidad en materia legislativa, fortalecer el presupuesto en el ámbito local, consolidar las instituciones y apoyar los mecanismos de participación social que se muestran débiles, lo que pone en duda su legitimidad. Otro desafío que superar es el de la interpretación y comunicación de los indicadores asociados a los ODS, pues existe un desfase entre el marco global de indicadores nacionales y locales, agravado por la complejidad técnica del levantamiento y procesamiento de la información de manera continua, rigurosa y transparente.

La UABC y la Agenda 2030

A lo largo de los años, la UABC se ha caracterizado por su arraigo a la cultura de la evaluación, la transparencia y la rendición de cuentas, la cual ha ido consolidando a partir de la creación de su Reglamento de Planeación en 2006, la formulación de su primer Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en el periodo 2007-2010, la integración del Consejo de Planeación y Desarrollo Institucional y la instalación de los Grupos Técnicos de Planeación y Seguimiento (GTPS), conformados por personal académico, administrativo, directivos y funcionarios.

Con estas políticas normativas se han establecido en la UABC las bases de la regulación, el seguimiento y evaluación de las acciones de la universidad, lo que en su momento permitió avanzar en los procesos de aseguramiento de la calidad y de mejora continua de las funciones sustantivas y adjetivas (UABC, 2007). Estos arreglos institucionales derivaron en la práctica de una planeación estratégica que permitió obtener recursos económicos importantes para la universidad, pero que también legitimó un modelo de financiamiento basado en el cumplimiento de indicadores, generando inconsistencias y simulación, desvirtuando los objetivos de la planeación participativa promulgada por la política de asignar los recursos con el programa PIFI (Pérez *et al.*, 2020), actualmente PFCE.

A partir de entonces, los Planes de Desarrollo Institucional han regido la gestión universitaria con enfoque al cumplimiento de indicadores, generalmente alineados a políticas nacionales. Es así como en el periodo 2011-2015 se puso en marcha el modelo por competencias como eje del diseño curricular de los programas educativos, la pertinencia de la investigación asociada al fortalecimiento de cuerpos académicos y la habilitación de la planta académica para afiliarse al Sistema Nacional de Investigadores (SNI UABC, 2011). Aunado a esto, en 2015-2019 se incorporaron, entre otras, estrategias para incrementar el ingreso a las aulas de

jóvenes de diferentes estratos sociales, capacidades físicas o de ubicación geográfica, y para establecer canales de vinculación con el sector económico a fin de impulsar la empleabilidad de los egresados (UABC, 2015).

En congruencia con el enfoque cuantitativo de la evaluación, paralelamente a los modelos y las estrategias implantadas en los planes de desarrollo, se establecieron los indicadores correspondientes. De esta manera, la UABC reportó, como resultado de esas acciones, que la matrícula se incrementó de manera sustancial: 7 de cada 10 aspirantes ingresan a la universidad, siendo una de las tasas más altas a nivel nacional; 130 de sus programas de estudio fueron acreditados, al reunir los requisitos de calidad educativa, y 21 programas ingresarían al Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-Ceneval (Informe 2015-2019); 76.1 % (989) de los Profesores de Tiempo Completo (PTC) ya cuenta con reconocimiento de “perfil deseable” PRODEP, 70 nuevos PTC fueron apoyados con becas de fomento a la permanencia y 12 con recursos para investigación, por un monto de 83.5 millones de pesos; el número de académicos con distinción del SNI pasó de 316 a 430, es decir, 33.1 % de los PTC en 2018 (Informe 2015-2019).

Otro efecto de las políticas normativas para la regulación, el seguimiento y la evaluación ha sido un palpable fortalecimiento del gobierno universitario y un incremento de la administración, lo que pone en tensión la legitimidad de la participación académica en la toma de decisiones ante el incremento de los poderes políticos y económicos (Casanova y Rodríguez, 2014; Galaz y Vilorio, 2004).

En este contexto de gobernanza, la UABC incorporó en su PDI 2019-2023 los arreglos para su convergencia y apropiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, definiendo tres ejes transversales de gestión: Autonomía y gobernanza, Responsabilidad social universitaria, y Equidad. A partir de estas premisas establece 12 estrategias y acciones institucionales: 1. Calidad y pertinencia; 2. Proceso formativo; 3. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación; 4. Extensión y vinculación; 5. Internacionalización; 6. Desarrollo académico; 7. Cultura digital; 8. Comunicación e identidad universitaria; 9. Infraestructura, equipamiento y seguridad; 10. Organización y gestión administrativa; 11. Cuidado del medio ambiente; y 12. Gobernanza universitaria, transparencia y rendición de cuentas (UABC, 2019).

Congruente con su cultura de la evaluación, la UABC realiza el seguimiento a la gestión a través de indicadores, como una herramienta que permite conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y las acciones comprometidas en el PDI 2019-2023. Asimismo, incluye reuniones de trabajo con el Consejo de Planeación y los Grupos Técnicos de Planeación y Seguimiento, que derivan en la elaboración de reportes para la toma de decisiones (UABC, 2019).

A unos meses de concluir el actual periodo rectoral 2019-2023 y de llegar a la mitad del plazo de la Agenda 2030, se consideró oportuno revisar los resultados de la gestión de la UABC en el cumplimiento de los ODS, en particular del ODS 4 para la Educación de Calidad. Para el efecto, se realizó un primer acercamiento considerando dos dimensiones para el análisis: la Encuesta para la Evaluación del Desempeño Institucional (EVDI, 2022) y el *The World University Rankings (2022)*, pese a lo controversial que implica su referente (Ordorika, 2015).

El informe de la EVDI muestra la percepción sobre el cumplimiento del PDI 2019-2023 de la UABC desde la perspectiva de los estudiantes, académicos, egresados, directivos, personal administrativo y de servicios (EVDI, 2022). Respondieron la encuesta 11,430 miembros de la comunidad, de los cuales 61 % son mujeres y 39 % son hombres, con representación de los tres campus: Ensenada, Mexicali y Tijuana.

La tabla 4 presenta los niveles de percepción sobre el cumplimiento a partir de la vinculación entre los 17 ODS, el PDI 2019-2022 y el Informe del EVDI (2022). Cabe destacar que los niveles considerados en el análisis de indicadores son retomados de las recomendaciones de la CEPAL (2018) para poder asociar los arreglos institucionales con los 17 ODS y valorar la contribución de la institución a la Agenda 2030, percibida por los actores universitarios, quienes en su mayoría no han sido sensibilizados sobre los objetivos y sus metas.

De los datos presentados, se puede destacar que existe un alto sentido de logro percibido por los miembros de la comunidad universitaria, en cuanto a las políticas planteadas en el PDI, programa que se enfoca principalmente en cumplir con las funciones sustantivas de la gestión institucional y todos los requerimientos de los sistemas externos de evaluación universitaria (SEP, CONACYT), así como en los lineamientos de la ANUIES. Al vincular las políticas y acciones del PDI con los 17 ODS, se observa que mantienen cierta relación con los objetivos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17, en tanto que están más apartados del 1, 2, 3, 14 y 15 relacionados con el fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar.

Es importante mencionar que el objetivo 4 recibe más atención en los indicadores medidos, en especial, respecto de las metas 4.3: Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria; 4.4: Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento; 4.5: Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional; y finalmente el 4.7: Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible (ver tabla 4).

Tabla 4

Análisis de los ODS vinculados con el PDI y la evaluación de los indicadores por la encuesta anual EVDI 2022

ODS con vinculación al PDI	PDI 2019-2023 Políticas, criterios y acciones	Informe EVDI, 2022 %
4, 5, 16	1. Calidad y permanencia de la oferta educativa.	90
4, 8, 11, 16	2. Proceso formativo.	87
4, 8, 16,	3. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	86
4,16	4. Extensión y vinculación.	82
4, 12, 16	5. Internacionalización.	90
4, 8, 16	6. Desarrollo académico.	89
4, 7, 9	7. Cultura digital.	93
13, 16	8. Comunicación e identidad universitaria.	97
4, 16	9. Infraestructura, equipamiento y seguridad.	87
10, 16, 17	10. Organización y gestión administrativa.	87
4, 6, 7, 9, 11, 12, 13	11. Cuidado del medio ambiente.	90
10, 16, 17	12. Gobernanza universitaria, transparencia universitaria y rendición de cuentas.	90

Fuente: Elaboración propia con base en PDI 2019-2023, Informe EVDI (2022), Agenda 2030 (2019).

En la tabla 5 se desagregaron los ejes transversales del PDI 2019-2023. Se observa que las respuestas se encuentran en el mismo sentido. Existe una percepción muy positiva del logro de los indicadores, expresada por parte de los diferentes actores universitarios, sin embargo, aún hace falta una metodología para medir, más allá de la percepción, el impacto concreto de las políticas y acciones emprendidas sobre la sostenibilidad curricular, la formación de profesores en ODS y la divulgación de la Agenda 2030 a la comunidad universitaria.

Tabla 5

Valoración por parte de actores universitarios sobre los ejes transversales del PDI 2019-2023

Actor educativo	Eje Equidad	Eje Gobernanza	Eje Responsabilidad social
	ODS (1, 4, 5, 8, 10, 16)	ODS (5, 7, 11, 12, 17)	ODS (1, 2, 3, 6, 7, 9, 13, 14, 15)
Alumnos de licenciatura	91	90	90
Alumnos de posgrado	88	82	84
Egresados	89	84	92
Profesores de Tiempo Completo	85	91	85
Personal académico	91	89	90
Personal administrativo	91	89	93
Personal de servicios	90	76	97
Directivos	100	99	96

Fuente: Elaboración propia con base en Informe EVDI 2022, UABC.

Si bien la comunidad universitaria percibe un buen desempeño en la implantación de los ODS en la institución, con el espíritu de imparcialidad de una auditoría externa, contrastamos los resultados de la EVDI 2022 con el reporte de *The World University Rankings* del mismo año, instrumento que se consideró pertinente como referencia, ya que su base de datos contiene información de más de 1600 universidades en 99 países, incluyendo 177 instituciones educativas en 13 países de Latinoamérica, y en su metodología utilizan indicadores calibrados para proporcionar comparaciones integrales y equilibradas en cuatro áreas amplias: investigación, divulgación, administración y enseñanza.

La clasificación publicada a principios de 2022 en el ranquin mundial se determinó, por una parte, a partir de los resultados de una Encuesta de Reputación Académica global en la que participaron más de 22000 académicos líderes, quienes brindaron sus opiniones expertas sobre las principales universidades del mundo; por otra, mediante el análisis de 86 millones de citas de 13.6 millones de publicaciones académicas (de la base de datos Scopus de Elsevier) publicadas durante un período de cinco años entre 2015 y 2019.

El *The World University Rankings* se considera relevante como instrumento para este ejercicio comparativo porque desde 2019 sus reportes de clasificación global incluyen una sección en la que se evalúan las universidades en relación con los ODS de las Naciones Unidas. Junto con la clasificación de impacto general, se cuenta con 17 tablas que muestran el progreso de las universidades en el cumplimiento de cada uno de los ODS.

En el caso particular, para establecer el nivel del impacto de los 17 objetivos, se combina el puntaje en los 17 ODS con los tres puntajes principales de los 16 ODS restantes. El ODS 17 representa 22 % de la puntuación general, mientras que los demás ODS tienen una ponderación de 26 % cada uno. Esto significa que las diferentes universidades se califican en función de un conjunto diferente de ODS, según su enfoque. El puntaje de cada ODS se escala de modo que el puntaje más alto en cada ODS en el cálculo general sea de 100 y el puntaje más bajo sea de 0.

De acuerdo con los datos de este ranquin universitario, la UABC se ubica en el lugar 800 de mil universidades en cuanto a impacto de los ODS con puntajes que van del 50.3 a 57.2 puntos de 100, en tanto que la encuesta de reputación la sitúa en el lugar 1201 de 1900 a nivel mundial y en el 92 de 177 instituciones de educación superior en Latinoamérica (Ranking, 2022) (ver tabla 6).

Es importante notar, no obstante que, *The World University Rankings* evalúa los 17 ODS, que el reporte solo registra el impacto de los objetivos 7, 8, 9 y 17 en la UABC. Es decir, a diferencia de otras universidades en el ranquin, para el caso de la UABC, no se muestra evidencias de impacto de los otros 13 ODS, incluyendo el 4, de Educación de calidad, siendo que se trata de una de sus tareas sustantivas.

Tales datos se contraponen con la percepción de éxito de los indicadores evaluados por la UABC, publicados en la EVDI 2020, dejando claro que a nivel interno se consideran cumplidos los arreglos planeados en el PDI, pero a nivel externo, las mediciones de los indicadores no son consistentes con los acuerdos globales.

De este primer acercamiento al análisis de los 17 ODS y las 169 metas implicadas, es evidente que la UABC no está cerca de cumplir la compleja tarea de la Agenda 2030, hasta donde se puede ver, existe una incoherencia entre los distintos objetivos con respecto a los aspectos

éticos, de universalidad y de integralidad presentes en las políticas internacionales, nacionales y las estrategias universitarias. Tal situación, quizá se deba a la amplitud de las tareas a realizar o a la dudosa viabilidad de los arreglos institucionales y las políticas públicas. Todo ello agravado por la disminución considerable de los recursos en los programas de financiamiento extraordinario y las escasas posibilidades de incremento del presupuesto para las universidades públicas en México en el corto plazo.

Tabla 6

Reporte de Ranquin del año 2020, considerando la puntuación por impacto de ODS, lugar a nivel mundial y en Latinoamérica, de la UABC

Ranking (2022)

ODS	Impacto ODS 601-800		Mundial 1201		Latinoamérica 92
	Criterio	%	Criterio		
3	Buena salud	53.3-63.6	No. Estudiantes	65,528	-
8	Trabajo decente y crecimiento económico	59.6-64.6	No. Plantilla	21.8	-
16	Paz, justicia e instituciones fuertes	56.2-63.9	Estudiantes internacionales	2 %	-
17	Alianza para los objetivos	1.6-41.4	Proporción mujer-hombre	53:47%	-
			Promedio General	10.6-22.3 %	39.6%
			Enseñanza	14.3%	38.2%
			Investigación	8.5%	46.9%
			Citación	10.5%	27.1%
			Ingreso de la industria	35.3%	38.4%
			Perspectiva internacional	32.8%	47.1%

Fuente: The Times Higher Education (2022). The World University Rankings 2022.

A la sombra del afán por los indicadores y la alineación de las IES para adaptarse a un sistema tan complejo y con una tarea, por demás noble, pero inalcanzable de la Agenda 2030, en particular, bajo las condiciones del sistema educativo en México, tratar de cumplir los ODS se ha convertido en una tarea que pone más tensión a todos los actores implicados, trayendo retos en la gobernanza, la vida académica, la investigación y la formación universitaria, y comprometiendo la calidad de la educación de manera prioritaria.

Conclusión

A la luz de la propuesta, es incuestionable la importancia de incluir en la agenda pública y universitaria los 17 ODS de la Agenda 2030, ya que provee de un enfoque holístico de gobierno, que se basa a su vez en tres principios: universalidad, integración en la armonización del ámbito social, económica y medioambiental, y no dejar a nadie atrás con una orientación ética. El

valor de esta propuesta es que la acción se centre en las personas. Su implementación a escala nacional, regional y global representa una novedad en la agenda pública, al incluir objetivos, metas e indicadores comunes y con un plazo determinado (Sanabria *et al.*, 2020).

Es claro que ha habido esfuerzos institucionales relevantes para la instalación de consejos nacionales y estatales para dar atención a la Agenda 2030, los cuales han sido fundamentalmente dispositivos dirigidos desde el gobierno, sin asumir a cabalidad la visión de corresponsabilidad y participación que promueve la agenda global (Ojeda y Agüero, 2019). Por su parte, los mecanismos de coordinación existentes presentan desafíos de duplicación de esfuerzos con estructuras administrativas inexistentes, falta de comprensión y apropiación de los principios de la agenda entre los actores involucrados, y el riesgo de simulación en la implantación de principios de un gobierno abierto (PNUD México, 2019).

Los retos y compromisos para las universidades son múltiples, en primer lugar, deben analizar los sistemas de gobernanza, la forma en que la comunidad es capaz de acordar de manera razonada los objetivos comunes, coordinar acciones para alcanzarlos y generar las estrategias institucionales más adecuadas para conseguirlos, teniendo como centro la docencia, la investigación y vinculación, lejos de los indicadores o de políticas que ponen en riesgo el trabajo, el aprendizaje y la generación de conocimiento de manera autónoma.

En segundo lugar, encabezar la coordinación de los actores universitarios, trabajar en la formación de comunidades que reflexionen sobre la incorporación de los objetivos de los ODS y su conexión con los contenidos y programas académicos de la universidad. Asimismo, identificar y seleccionar de manera estratégica los ODS en la enseñanza, investigación, vinculación y extensión universitaria, repensando el futuro de la formación profesional, más allá de estos indicadores.

En tercer lugar, analizar las implicaciones del impacto a los cambios que se están realizando en educación básica, el incremento de jóvenes en la población que están solicitando ingreso a las universidades, la gratuidad en educación superior, que ya tiene algunos años promoviéndose en las políticas educativas, poniendo en tensión los sistemas de gobernabilidad institucional.

En cuarto lugar, continuar con el desarrollo de las TIC, ya que es un indicador relevante para el desarrollo sostenible, muy relacionado con el avance más rápido y más eficiente de los ODS, especialmente en los objetivos (3) Salud y bienestar y (4) Educación, y puede acelerar el (9) Industria, innovación e infraestructura y el (7) Energía asequible y no contaminante (Ibujés-Villacís y Franco-Crespo, 2019).

Finalmente, enfatizar la importancia de realizar investigación sobre las prácticas éticas en el ámbito universitario, en constante tensión con las actuales exigencias sobre el trabajo a nivel de las políticas externas, internas, disciplinarias o a nivel interpersonal. Los dilemas éticos son más fuertes cuando se toman decisiones como la Agenda 2030, que afecta a diversas partes interesadas, como estudiantes, colegas, autoridades y la sociedad en general (Starre y Klimber, 2012).

Referencias

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México: Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional*. ANUIES.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2020). *Contribución de las instituciones de educación superior en México al logro de los objetivos de desarrollo sostenible: Un esfuerzo colectivo en el marco de la responsabilidad social*. ANUIES.
- Auditoría Superior de la Federación. (2021). La Agenda 2030 de Naciones Unidas: El contexto mundial y el caso de México. Auditoría Superior de la Federación; Centro de Estudios de la Auditoría Superior de la Federación.
- Brunner, J. J. (1990). *Educación superior en América Latina: cambios y desafíos*, FCE.
- Buendía, E. A. (coord.). (2020). *Universidades públicas: coincidencias, diferencias y pendientes frente a las políticas públicas*. MA Porrúa, UAM-Xochimilco.
- Casanova, C. H., y Rodríguez, G. R. (2014). Universidad, política y gobierno: vertientes de interpretación y perspectiva de análisis. *Bordon*, 66(1), 137-150.
<https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/Bordon.2014.66110>
- Encuesta para la Evaluación del Desempeño Institucional. (2020). *Informe 2020-2*. UABC: http://web.uabc.mx/planeacion/cuadernos/EVDI_20202_UABC.pdf
- Galaz, F., y Vilorio, H. (2004). La toma de decisiones en una universidad pública estatal desde la perspectiva de sus académicos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9(22), 637-663.
- González-Gómez, J. (2018). Mecanismos de coordinación para la implementación nacional de la Agenda 2030: Desafíos y oportunidades para México. *Buen Gobierno*, (5), 1-17.
<https://www.redalyc.org/journal/5696/569660605004/html/>
- Ibujés-Villacís, J. M., y Franco-Crespo, A. A. (2019). Uso de las TIC y relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 37-53. <https://www.redalyc.org/journal/5045/504558496003/html/>
- Ojeda-Suárez, R., y Agüero-Contreras, F. C. (2019). Globalización, Agenda 2030 e imperativo de la Educación Superior: reflexiones. *Revista Conrado*, 15(2), 125-134.
<http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>
- Ordorika, I. (2015). Rankings universitarios. *Revista de la Educación Superior*, 44(173), 7-9.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000100001
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030*. ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una propuesta para América Latina y el Caribe*. Chile.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo*. París: <https://foroalc2030.cepal.org/2017/es>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Educación 2030. Declaración de Incheon y marco de acción para la realización del objetivo de desarrollo sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2018). *Educación para el desarrollo sostenible (EDS) después del 2019*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000261625_spa?25=null&queryId=626af99d-6e32-42a8-af52-6cd7c26c510d
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. (2019). *El enfoque de la Agenda 2030, en planes y programas públicos en México*. México: PNDU.
- Sanabria-Suárez, A., Forero, A., Rojas, A., Castillo, J. (2020). Evaluación de las capacidades académicas de las instituciones de educación superior frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una propuesta metodológica. *Desarrollo y Sociedad*, (86), 133-190.
- Secretaría de Economía. (2021). *Informe Nacional Voluntario 2021. Agenda 2030 en México*. https://agenda2030.mx/docs/doctos/InfNalVol_FPAN_DS_2021_es.pdf
- Secretaría de Gobernación. (2020a). Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. <https://www.gob.mx/agenda2030>
- Secretaría de Gobernación. (2020b). Programa para la Transformación de la Educación Superior. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/591281/Informe_CNA2030_VF_20_11_09_1111.pdf
- Starre, K., y Klimber, M. (2012). (Un) ethical Practices and Ethical Dilemmas in Universities: Academic Leaders Perceptions. *International Studies in Educational Administration*, 40(2).
- The Times Higher Education. (2022). The World University Rankings 2022. https://www.tiemeshighereducation.com/world-university-rankings/2022/world-ranking#!/page/0/length/25/sort_by/rank/sort_order/asc/cols/stats
- Universidad Autónoma de Baja California. (2007). Plan de Desarrollo Institucional 2007-2010. Mexicali, Baja California, México: UABC. http://web.uabc.mx/planeacion/pdi/2007-2010/PDI_2007-2010.pdf
- Universidad Autónoma de Baja California. (2011). Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015. Mexicali, Baja California, México: UABC. http://web.uabc.mx/planeacion/pdi/2011-2015/PDI_2011-2015.pdf
- Universidad Autónoma de Baja California. (2015). Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019. Mexicali, Baja California, México: UABC. http://web.uabc.mx/planeacion/pdi/2015-2019/PDI_2015-2019.pdf
- Universidad Autónoma de Baja California. (2019). Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023. Mexicali, Baja California, México: UABC. http://web.uabc.mx/planeacion/pdi/2019-2023/PDI_2019-2023.pdf
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). *Hacia la consolidación y desarrollo de políticas en ciencia, tecnología e innovación. Objetivo estratégico para una política de Estado 2018-2024*. México: UNAM.